

MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Jaén, siendo las 09:13 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Juntas de la Central Provincial de Compras de Jaén, en sesión ordinaria, previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Hospital Universitario de Jaén, para tratar los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA: Dña. MARÍA DEL CARMEN MERINO CASTRO
Directora Económico-Administrativa y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(Asistencia presencial)

VOCALES: Dña. MARÍA VICTORIA LUQUE MORENO
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia por videoconferencia)

D. ISIDRO CASTRO JIMÉNEZ
Interventor Provincial del Servicio Andaluz de Salud
(Asistencia presencial)

D. BERNABÉ ARIAS CRIADO
Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales del Hospital Universitario de Jaén
(por videoconferencia)

SECRETARIA: Dña. MARÍA JIMÉNEZ LENDÍNEZ
Técnico de Función Administrativa
(Asistencia presencial)

Por la Sra. Presidenta se abre la sesión

ORDEN DEL DÍA

1. Excusas de Asistencia.
No se producen
2. EXPEDIENTE PA 1345/2023 SUMINISTRO DE MATERIAL DEL GRUPO 04.02 (RELACIONADOS EN EL ANEXO I DEL PPT) DEPÓSITO DE MATERIAL DE PRÓTESIS VASCULARES II PARA LOS CENTROS SANITARIOS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN. (CCA +6.6RQHTIS)
 - 2.1 Análisis de la documentación previa a la adjudicación. (7 Empresas)
 - 2.2 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

En primer lugar, la Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro, a la vista de los licitadores que han presentado oferta, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, manifestando todos los miembros su inexistencia.

A continuación, e iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (“SiREC”), por la Sra. Presidenta se verifica que la documentación presentada por las siguientes empresas propuestas como adjudicatarias, ha entrado en plazo, realizándose la apertura del sobre electrónico de documentación previa a la adjudicación:

- ABBOT MEDICAL ESPAÑA, S.A
- BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A
- GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U
- JOTEC CARDIOVASCULAR, S.L
- LEXEL, S.L
- TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L
- W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L

Analizada la documentación aportada, tras su análisis, la Mesa de Contratación ACUERDA, conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación que a continuación se detalla a las siguientes empresas:

EMPRESA	SUBSANACIÓN
ABBOT MEDICAL ESPAÑA, S.A	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas)de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A	De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro: Acreditación de SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del presupuesto de licitación de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas)de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas)de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
	Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria
JOTEC CARDIOVASCUL AR, S.L	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas)de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
TERUMO EUROPE ESPAÑA, S.L	De conformidad con el apartado 20.1 del Cuadro: Acreditación de SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA (artículo 87 LCSP): Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, siendo la cantidad a acreditar no inferior 50% del presupuesto de licitación de los lotes a los que licite. La acreditación de dicha solvencia se hará por medio de las cuentas anuales del mejor de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por la depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.
	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas)de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
	Constitución de garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, así como el Modelo T00 Diligencia de Constitución de la garantía.

W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L	Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, (Modelo anexo XVII del Pliego de Cláusulas Administrativas) de conformidad con el punto 5.4 del PCAP, que rige para la presente Contratación
	Constitución de garantía complementaria, hasta cubrir la totalidad de 115.421,79 €, así como el correspondiente Modelo T00 de Diligencia de Constitución de garantía.

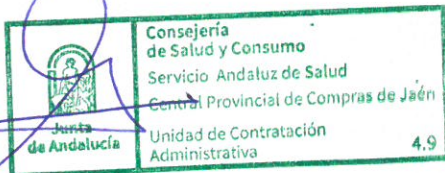
2.3 Si procede, lectura y aprobación del Acta.

No procede

3. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del 14 de junio de 2024 en el lugar arriba mencionado, extendiéndose la presente acta que suscribe la Secretaria de la Mesa de Contratación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

